

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

74

MANCOMUNIDAD HENARES-JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta entidad local y conforme dispone la Ley de Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 2023 de esta Mancomunidad, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2022.

Los interesados que estén legitimados, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días, a partir del siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Junta de la Mancomunidad de Consumo Henares Jarama.

Loeches, a 27 de diciembre de 2022.—La presidenta, Rosa María Martínez Mata.

(03/568/23)

